



Presidente

- D. Francisco Ascanio
- 1º Ret. Alcalde
- D. Luis Salaverría
- 2º Ret. Alcalde
- D. Luis Aranjuez  
Jestores.
- D. José Caviares.
- D. José Esteban Gutiérrez
- D. Fernando Legorreta

En la Universidad de León, a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas del día y en el Salón de la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Festiva Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de los Srs. Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, con el fin de discutir y aprobar los asuntos que figuraban en el orden del día, asistiendo al acto el Secretario adjunto que suscita.

El Sr. Presidente manifestó que quedaba abierta la sesión, dándose seguidamente lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día once de Abril del corriente, quedando aprobada por unanimidad y sin reparo alguno.

Al continuación se dió cuenta escrita de un escrito de la Isda. Navaria de Industrias, referente a la conducción de una tubería a través de un camino vecinal, acordando grande prudencia sobre lo mismo.

Id. de otro de la Dirección Gen. de Caminos de la Diputación de Guipúzcoa, referente a la zona protegida de ocupación de un terreno de la Real Cia. Asturiana de Minas, con motivo del proyecto de modificación de la carretera actualmente en construcción, quedando enterrado la corporación.

Actos seguidos se aprobaron las facturas siguientes:

Una de D<sup>r</sup>. Margarito Santiago que importó la cantidad de 28'90 pts y la otra de José Luis Gamendiz de 132 pts. Asimismo acordó prestar su aprobación por unanimidad al proyecto, planos y lugar del emplazamiento del nuevo Matadero municipal, situado en la marisma, concesión del Ayuntamiento.

Finalmente se acuerda levantar la parcela denitida en la huerta, propiedad del Sr. León, con su parte,

riendo los gastos que se originen en la misma por cuenta del erario municipal.

Inmediatamente se procedió a dar lectura a dos informes de la Comisión de Hacienda que dicen lo siguiente: "La Comisión de Hacienda que asiste, atendiendo a la Orden de 14 de Marzo de 1946 y con objeto de armonizar el presupuesto ordinario aprobado provisionalmente con las ordenanzas fiscales que han de regir durante el año de 1946, propone a V.S. que acuerde lo siguiente: Ratificar el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada el día 20 de Diciembre de 1945, relativo a la aprobación de las ordenanzas fiscales para el año de 1946, las cuales fueron aprobadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha 15 Marzo de 1946, y que se solicite de dicha autoridad, después de ser expuestas las citadas ordenanzas fiscales al público por término de quince días para oír reclamaciones, para su aprobación definitiva y se le remita certificación acreditativa del presente acuerdo." La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho informe sin observación alguna. Seguidamente se dio lectura a otro informe de la misma Comisión de Hacienda que dice lo que sigue: "La Comisión de Hacienda que asiste; atendiendo a lo dispuesto en la Orden de 14 de Marzo del año actual, que da las normas para ajustar a los preceptos del Decreto de 25 de Febrero último los presupuestos de las corporaciones locales y teniendo en cuenta que el presupuesto ordinario que ha de regir durante el año de 1946, fue aprobado por la Corporación el 20 de diciembre de 1945, y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia el 15 de Marzo de 1946 y dado que por lo que afecta al citado presupuesto se ha seguido el orden de relación necesario, a V.S. propone que acuerde lo siguiente: Ratificar el acuerdo adoptado en sesión del día 20 de diciembre de 1945, relativo a la aprobación del presupuesto ordinario para el año de 1946, el cual a mi ver lo fue provisionalmente por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el día 15 de Marzo de 1946 y solicitar nuevamente de dicha autoridad después de la exposición al público del abuadido presupuesto".



durante quince días para oír reclamaciones. Toda vez que no se ha alterado en su cuantía, me aprobación definitiva, conforme a la norma 2º de la citada Orden de 14 de Marzo, expediendo al propio tiempo certificación acreditativa del presente acuerdo". La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho informe sin reparo alguno.

Y terminada los asuntos que figuraban en el orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmados la presentes actos los Srs. señores asistentes, con el Sr. Alcalde, de que yo el Secretario acc. de que certifico.

Fidencio Pascual

Luis Campuzano

José Arriau

Eusebio Guibergaa

Siglos